



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0058444/2015, por el cual el Área ECONÓMICA FINANCIERA, solicita se acepten donaciones para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la donación ha sido efectuada por el Colegio de Arquitectos, el Colegio de Ingenieros Civiles y la firma Comercial FEYRO S.A.;

La resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 2° delega en los en los Señores Rectores la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Sr.Rector acepte las siguientes donaciones efectuadas por:

- COLEGIO DE ARQUITECTOS en concepto de ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE por un monto de PESOS CINCO MIL C/00/100 (\$ 5.000,00).
- COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES en concepto de ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOVILIDAD SUSTENTABLE por un monto de PESOS CINCO MIL C/00/100 (\$ 5.000,00).
- COMERCIAL FEYRO S.A. en concepto de EVENTO "RALLY LATINOAMERICANO DE INNOVACIÓN 2015" por un monto de PESOS DOS MIL C/00/100 (\$ 2.000,00).

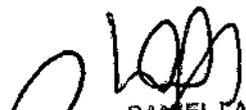
Art. 2º.- Expresar al Colegio de Arquitectos, al Colegio de Ingenieros Civiles y a la firma Feyro S.A. el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1839

J. C. M. C. U. L. I. C. E. S. T. A. S.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA